FGJ
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
20 AGO. 2026
CD. VICTORIA, TAM

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Oficio Número: FGJET/DGA/0571/2026
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 20 de agosto de 2026

EDGAR CONTRERAS MORALES
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
LOGISTICA Y TECNOLOGIAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
CALZADA CETYS #2799
COL. RIVERA, C.P. 21259
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
TELÉFONO: 6865535833
P R E S E N T E.

Recibí Notificación
LogitLab
Edgar Contreras M. 20/08/2026
Logística y Tecnologías para Laboratorios, S.A. de C.V.
R.F.C LTL080611PM3
Calz. Cetys 2799, Edificio C Local 18,
Col. Rivera, C.P. 21259, Mexicali, B.C.
LTL25-S01

Por medio del presente hago de su conocimiento, que derivado del proceso de Adjudicación Directa por caso de excepción que se determinó en la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha 20 de agosto del presente, se emitió el Dictamen SO/VIII/CCYOP/FGJ/00001/2026 en favor de su representada LOGISTICA Y TECNOLOGIAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., hasta por un monto de $3,078,840.52 (Tres millones setenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 52/100 m.n.) IVA incluido; de acuerdo a las condiciones expresadas en la propuesta económica, referente a la Adjudicación de la adquisición de material de laboratorio para la obtención de perfiles genéticos a partir de una muestra biológica con fines de identificación humana, de acuerdo a lo solicitado por el área requirente. Lo anterior, en el entendido que se continuará con el proceso correspondiente para la elaboración y rúbrica del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

LIC. LEOBARDO CATALAN TORRES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Toda persona que por algún medio tenga conocimiento del contenido del presente y en su caso de sus anexos, deberá abstenerse de difundirlo por cualquier medio y adoptar las medidas necesarias para evitar su publicidad.
Fundamento: artículo 9 fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, 2 fracción XIII de su Reglamento, 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y demás relativos y aplicables.

C.C.P.- Expediente / Archivo.
JRP/MDLT/FXSG